



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°257, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA
EL MARTES 9 DE ENERO DE 2024**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15.30 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

A CUENTA

1. Presentación del H. Diputado Bernardo Berger Fett, de 29.12.2023, sobre carga de combustible.
2. Presentación de la jefa del Comité Mixto Independientes – Democracia Cristiana, H. Senadora Yasna Provoste Campillay, de 04.01.2024, que solicita renovar autorización para traspasos.
3. Oficio Reservado N°1, de 05.01.2024, del Comité de Auditoría Parlamentaria, que formula consulta sobre control y uso de gastos en alojamiento y alimentación.
4. Oficio Reservado N°2, de 08.01.2024, del Comité de Auditoría Parlamentaria, que formula consulta sobre control y uso de gastos en combustible.
5. Oficio SG N°1/2024, de 02.01.2024, del Secretario General del Senado, que solicita pronunciamiento sobre consulta de H. Senadora Paulina Núñez Urrutia sobre gastos en período electoral.
6. Presentación del H. Diputado Boris Barrera Moreno, 09.01.2024, sobre carga de combustible.

Quedan para la orden del día de hoy.

B ACTAS ANTERIORES

Quedan aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°256, de 27.12.2023 y el acta de la sesión especial N°7, de 28.12.2023.

C ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación del H. Diputado Bernardo Berger Fett, de 29.12.2023, sobre carga de combustible.**

El secretario (I) informa que se solicita revisar la objeción planteada por la Corporación respecto de una carga de combustible que se efectuó utilizando una tarjeta en convenio en la que se consignó un R.U.N. manifiestamente erróneo.

Al respecto, teniendo en consideración acuerdos anteriores adoptados por el Consejo frente a la misma situación, se acuerda, por unanimidad, aprobar la



solicitud, haciendo presente que estas aprobaciones tienen carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

2. Presentación de la jefa del Comité Mixto Independientes – Democracia Cristiana, H. Senadora Yasna Provoste Campillay, de 04.01.2024, que solicita renovar autorización para traspasos.

El secretario (I) informa de la solicitud del Comité Mixto Independientes – Democracia Cristiana, que tiene por objeto se prorrogue la autorización otorgada por el Consejo a través de acuerdos de 27.12.2022 y 06.06.2023, que dieron lugar a los oficios N°131, de 29.12.2022, y 067, de 08.06.2023, respectivamente, para que los H. Senadores de ese comité, Yasna Provoste Campillay, Iván Flores y Francisco Huenchumilla, traspasen la suma mensual de \$123.608, desde la asignación de gastos operacionales hacia la asignación de personal de apoyo del respectivo comité, de manera de cumplir con compromisos asumidos por este antes de la exclusión de dos senadores del mismo.

El señor Presidente afirma que, en su opinión, la solicitud no contradice los principios que rigen el uso de las asignaciones parlamentarias, en especial, que las asignaciones de comités no pueden utilizarse ni suplementar los gastos de los parlamentarios que lo integran individualmente considerados. Por el contrario, en este caso se presenta la situación inversa, por la cual recursos individuales de los parlamentarios se destinan a un objetivo colectivo, por lo que no ve inconveniente en aprobarlo, esta vez con características más permanentes.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud, la que se extenderá durante todo el año 2024, mientras se mantenga vigente la contratación que ha requerido la complementación de recursos a la asignación del comité.

3. Oficio Reservado N°1, de 05.01.2024, del Comité de Auditoría Parlamentaria, que formula consulta sobre control y uso de gastos en alojamiento y alimentación.

El secretario (I) informa de cuatro consultas del Comité de Auditoría Parlamentaria referidas al ítem alojamiento y alimentación, que han surgido a partir de situaciones verificadas con ocasión de la auditoría actualmente en desarrollo por parte del Comité.

En particular, se pide aclaración respecto del concepto de “lugar de residencia” con ocasión de gastos de alimentación y/o alojamiento; la circunstancia de rendir gastos de la misma índole con documento válido como boleta, pero sin detalle de consumo; los límites a estos gastos cuando no haya pernoctación, y la pertinencia de reembolsar gastos de alimentación a personal de apoyo que cuenta con bono de colación.



El señor Presidente hace presente que algunas de estas materias han sido abordadas en el proyecto de modificación de la resolución N°8, que acordó el Consejo en su sesión ordinaria anterior y que fue enviado a las comisiones de Régimen para su opinión.

En este sentido, para asegurar la coherencia y sistematicidad de la respuesta, propone que el Consejo emita su pronunciamiento luego de recibir los acuerdos de las respectivas comisiones de Régimen.

Así se acuerda.

4. Oficio Reservado N°2, de 08.01.2024, del Comité de Auditoría Parlamentaria, que formula consulta sobre control y uso de gastos en combustible.

El secretario (I) informa de la consulta del Comité de Auditoría Parlamentaria referida a la pertinencia del gasto en combustible cuando las cargas han sido hechas por personal que cumple funciones de escoltas y que no se encuentran expresamente autorizados para dicho fin.

El señor Presidente explica que algunos parlamentarios cuentan con el apoyo de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que se encuentran asignados de manera permanente a su seguridad, y que, en ocasiones, también conducen los vehículos en que se trasladan los parlamentarios. En consecuencia, se encuentra justificado que estos funcionarios, que pertenecen a instituciones policiales, estén autorizados para efectuar dichas cargas de combustible.

Así se acuerda, de lo que se dejará constancia en la resolución.

5. Oficio SG N°1/2024, de 02.01.2024, del Secretario General del Senado, que solicita pronunciamiento sobre consulta de H. Senadora Paulina Núñez Urrutia relativa a gastos en período electoral.

El secretario (I) da cuenta del oficio del Secretario General del Senado en que solicita un pronunciamiento sobre la consulta de la H. Senadora Paulina Núñez Urrutia referida al exceso incurrido en gasto de combustible en el mes de abril de 2023, en virtud de las restricciones de gasto aplicables por el período electoral. Adicionalmente, se informa que el promedio calculado por la Corporación fue de \$516.033, desde mayo a diciembre de 2022, descartando el mes de abril que fue de funcionamiento irregular, mientras que el gasto del mes de abril de 2023, sobre el cual recaía la restricción, fue de \$787.126, es decir, se produjo un exceso de gasto de \$271.093.

Al respecto, el Consejo tiene presente que no se aprecian circunstancias que permitan variar la norma general en rigor para todos los parlamentarios, la que, por lo demás, a petición de ambas Cámaras, se limitó solo al mes de abril de



2023, y entiende, asimismo, que en el cálculo del promedio de gasto de combustible de los H. Senadores se aplicó la regla de reajuste correspondiente y se descartaron los meses con menor uso que lo afectaban. En consecuencia, se acuerda, en forma unánime, confirmar la aplicación de la restricción al gasto de combustible y el promedio calculado en el caso consultado.

6. Presentación del H. Diputado Boris Barrera Moreno, 09.01.2024, sobre carga de combustible.

Por último, se informa de presentación del H. Diputado Boris Barrera Moreno, que solicita revisar la objeción planteada por la Corporación respecto de una carga de combustible que se efectuó utilizando una tarjeta en convenio, en la que se consignó un R.U.N. con error en el dígito verificador.

Al respecto, teniendo presente acuerdos anteriores adoptados frente a situaciones similares, el Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud, haciendo presente su carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

D VARIOS

Se informa que, con fecha 29 de diciembre último, fue publicado en el Diario Oficial el resumen de cuentas del Congreso Nacional, con la información contable del ejercicio presupuestario del 2022, del Senado, la Cámara de Diputados, la Biblioteca del Congreso Nacional y el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Asimismo, para el conocimiento de los señores consejeros, se entrega un cuadro con el valor reajustado de las asignaciones parlamentarias para el año 2024, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo en su sesión especial de 28 de diciembre recién pasado.

La administradora financiera comenta que el monto variable de los gastos operacionales tuvo su origen en un estudio que fue encargado por el Consejo con motivo del cambio del sistema binominal, y está relacionado, entre otras, con la información de población, superficie y número de comunas de cada circunscripción o distrito.

El consejero señor Zahler expresa que, atendido el tiempo transcurrido desde la elaboración de ese informe, puede resultar pertinente encargar un nuevo estudio. El señor Presidente se manifiesta de acuerdo con esta propuesta toda vez que, regularmente, existen reparos de los señores parlamentarios respecto de que el monto de las asignaciones no reflejaría adecuadamente las diferencias de cada región.

En virtud de lo anterior, se encarga elaborar una propuesta para la materialización de dicho estudio.



Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 16.20 horas.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO